

Acta/10/2021

El viernes catorce de mayo de dos mil veintiuno, a las nueve horas con cinco minutos, a través de la plataforma de videoconferencia *Zoom*, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con la participación de las siguientes personas: -----

Luis Gabriel Mota	Presidente
María Concepción Esther Aboites Sámano	Integrante
Antonio Ortiz Hernández	Integrante
Pedro Muñiz Felipe	Secretario técnico
Mariana Pérez Escalón	Representante suplente del Partido Acción Nacional
Carlos Torres Ramírez	Representante propietario ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional
José Belmonte Jaramillo	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
José Armando Gómez Ayala	Representante propietario del Partido del Trabajo
Jessica Guadalupe Rodríguez Carranza	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Néstor David Cordero Gutiérrez	Representante suplente del Partido MORENA
Maricela Vargas Alvarado	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza Guanajuato
José Armando del Sagrado Corazón Rosas Rangel	Representante suplente del Partido Encuentro Solidario
José Luis Zúñiga Rodríguez	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
Jesús Paz Gómez	Representante propietario del Partido Fuerza por México

El presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que proceda con el desarrollo de la sesión, por lo que en desahogo del **punto uno** del orden del día, el secretario técnico toma lista de asistencia y hace constar que existe quórum legal para celebrar la sesión. -----

El **punto dos**, relativo a la lectura y aprobación del orden del día, el secretario técnico procede a su lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2021. -----
4. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----

5. Relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria del 26 de abril de 2021. -----
6. Informe del proceso de selección de las personas moderadoras de los debates municipales y distritales con fecha de corte al 11 de mayo de 2021. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----

El presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el documento. El secretario técnico hace referencia a que en el punto seis de la convocatoria, hay una actualización del informe sobre el proceso de selección de las personas moderadoras de los debates municipales y distritales con fecha de corte al día doce de mayo, mismo que se remitió en alcance a la convocatoria el trece de mayo. Al no registrarse más intervenciones se somete a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con catorce minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, el presidente de la Comisión abre el punto relativo a los asuntos generales. El representante propietario del Partido del Trabajo, José Armando Gómez Ayala, solicita agendar en asuntos generales una observación del debate del municipio León; de igual forma el representante ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Torres Ramírez solicita incorporar el tema de los debates, en particular al realizado en Guanajuato Capital. -----

En desahogo del **punto tres**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del veintiséis de abril de dos mil veintiuno; el secretario técnico solicita ser eximido de su lectura, al igual que de los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, toda vez que fueron enviados con la convocatoria. A las nueve horas con dieciséis minutos la petición es aprobada por unanimidad de votos, salvo el punto seis donde se va a precisar el cambio de la información en comparativa al documento enviado inicialmente con la convocatoria. -----

El presidente de la Comisión somete a consideración el acta de mérito y pregunta si existe algún comentario al respecto. Al no haber intervenciones, se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos, siendo las nueve horas con diecisiete minutos. Asimismo, el presidente instruye al secretario técnico remitir el acta aprobada y firmada a la Unidad de Transparencia del Instituto para su publicación y, una vez hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la Comisión. -----

Continuando con el **punto cuatro** del orden del día, relativo al informe sobre la correspondencia recibida. Se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el informe de referencia y al no registrarse intervenciones se continua al siguiente punto. -----

De igual forma en desahogo del **punto cinco** del orden del día, relativo a la relación y seguimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria del veintiséis de abril de dos mil veintiuno. El presidente de la Comisión pone a consideración el documento referido y al no haber intervenciones se procede al desahogo del siguiente punto. -----

En desahogo del **punto seis**, relativo a la presentación del Informe del proceso de selección de las personas moderadoras de los debates municipales y distritales con fecha de corte al 12 de mayo de 2021. El presidente de la Comisión solicita al secretario técnico explicar el informe con las precisiones mencionadas. -----

El secretario técnico comenta que el informe está elaborado en coordinación con la Dirección de Organización Electoral y la secretaría técnica, debido a que dicha dirección es quién mantiene una comunicación directa con los consejos distritales y municipales electorales los cuales, conforme al Reglamento de debates y Reglas básicas para la celebración de los debates del proceso electoral local ordinario 2020-2021, corresponde la designación de la moderación. Se hizo hincapié en dichos documentos que, en el caso de presentarse alguna circunstancia que no permita participar a la persona designada para la moderación, se podrá solicitar el apoyo del grupo de personas moderadoras validado por la Comisión Temporal de Debates. La moderación se formaliza con la cédula de evaluación y la carta compromiso que recaban dichos consejos electorales, los cuales ya han designado en su totalidad a la o las personas moderadoras. -----

Es importante mencionar que, debido a la actualización del documento con corte al 12 de mayo, se presentan cambios en las personas que fungirían en la moderación por cuestiones de salud. De igual forma, se menciona que aproximadamente un setenta por ciento de las designaciones han sido directamente a cargo de los consejos electorales y un treinta por ciento han sido consideradas desde el grupo creado por la Comisión Temporal de Debates. -----

El presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión el documento y, al no haber intervenciones se da por rendido y presentado el informe para continuar con el siguiente punto. -----

El **punto siete** del orden del día, es el relativo a los asuntos generales estando registrados dos asuntos generales, uno por parte del representante propietario del Partido del Trabajo y otro a cargo del representante propietario ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante propietario del Partido del Trabajo, José Armando Gómez Ayala, comenta sobre el debate del municipio de León expresando su malestar y enojo al observar que representantes de los partidos no respetaron los protocolos y las reglas aprobadas por la Comisión. Menciona que una de las reglas del Protocolo General es la que establecía la prohibición de fijar propaganda electoral y realizar cualquier acto de proselitismo en el inmueble donde se lleve a cabo el debate y en sus inmediaciones, así como realizar llamados a congregaciones masivas de simpatizantes durante y después de los debates. Durante el debate del pasado miércoles mencionó que comenzaron a subirse a los vehículos estacionados en las inmediaciones de Tv4 y en el estacionamiento propiedad de este medio de comunicación. -----

El representante propietario del Partido del Trabajo muestra el video de la incidencia anteriormente comentada que se desarrolló durante el debate, preguntando si es la forma correcta o adecuada para hacer democracia en el país incumpliendo acuerdos realizados en esta Comisión, interrumpiendo la vialidad, interfiriendo con el ingreso de las candidaturas al recinto y faltando al acuerdo de portar un "PIN" diferente al que se les proporcionaba por parte del Instituto Electoral. -----

La representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Jessica Guadalupe Rodríguez, se suma al representante del Partido del Trabajo al reprobar ese tipo de acciones, sin embargo, comenta que al realizar la contratación de brigadistas o coordinadores por parte de los partidos políticos no se pueden controlar. En su caso, se habló con la brigada que estuvo presente por parte de su partido para que realizaran actos pacíficos; informando que remitieron los acuerdos a los candidatos de su partido.

Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática, José Belmonte Jaramillo, manifestó de manera puntual y enfática en cuanto a la responsiva que tienen los partidos políticos sobre los brigadistas, comentó que la Ley General de Partidos Políticos contempla las obligaciones de brigadistas, militantes, simpatizantes, candidatas, candidatos y organismos internos y que los partidos no pueden deslindarse de su responsabilidad, sin excepción a la regla a brigadistas contratados. Manifiesta que esta Comisión generó acuerdos y reglas que deben ser cumplidas, y como partidos, están obligados a seguir. -----

El representante propietario del Partido Fuerza por México en uso de la voz, solicita a la Comisión iniciar un proceso sancionador para aquellos que hayan incumplido ante los hechos manifestados por el representante del Partido del Trabajo. -----

Al respecto, el representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas apoya la propuesta del representante de Fuerza por México, de investigar, analizar y sancionar a los involucrados ante los sucesos presentados. -----

En respuesta a lo manifestado por los integrantes de la Comisión en la primera ronda de exposiciones, el presidente informa que desde el mismo día de los hechos se ha tenido una comunicación permanente con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto, a fin de revisar con qué elementos se cuentan para actuar y presentar la denuncia correspondiente. El secretario técnico menciona que el día del debate se tuvo la participación de patrullas de las Fuerzas de Seguridad del Estado, y comenta que se pueden solicitar los videos con la televisora para dar seguimiento a los daños materiales acontecidos en el mismo. -----

En la segunda ronda de intervenciones, el representante propietario del Partido del Trabajo expresa que no es aceptable evadir la responsabilidad de las personas que van a apoyar a los partidos políticos, sobre todo si se están contratando y hay cláusulas establecidas por la Comisión para la organización y realización de los debates, las cuales deben ser cumplidas. -----

La representante suplente del Partido Verde Ecologista de México coincide con el Partido Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas, en buscar un mecanismo para sancionar a los partidos que faltaron a los acuerdos establecidos en la Comisión. -----

El representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, considera relevante revisar el punto de acuerdo sobre la prohibición para movilizar a simpatizantes al recinto, así como la certeza de lo que está indagando la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto para que tenga los elementos suficientes que, adicionalmente con la aportación del video mostrado por el representante del Partido de Trabajo, sirvan para corregir a tiempo el desarrollo de los debates que están pendientes por realizarse. -----

El representante propietario ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional pregunta si en el caso de los acuerdos tomados y aprobados en la Comisión, fueron compartidos a los consejos distritales y municipales. -----

El representante propietario de Redes Sociales Progresistas coincide con la postura del representante del Partido de la Revolución Democrática acerca de los acuerdos tomados en la comisión, en donde no debía haber contingentes de los partidos políticos en los debates, ante la situación de la pandemia como otro factor importante. Solicita que los consejos electorales remitan informes de los debates -----

distritales realizados en vivo en la misma sede para integrar evidencia y sancionar, en caso de ser necesario. -----

El representante propietario de Fuerza por México manifiesta su inconformidad sobre el incumplimiento de los acuerdos establecidos por la Comisión por parte de algunos de los partidos políticos con alevosía, premeditación y ventaja. Y por tanto, considera que debe de presentarse una sanción para cada uno de los partidos políticos que no hayan cumplido con el acuerdo a la mayor brevedad. -----

El presidente de la Comisión en respuesta a los planteamientos comentados por las representaciones de institutos políticos en la segunda ronda de intervenciones, comenta las acciones que se están llevando a cabo. Como es el solicitar un informe al consejo municipal electoral de León, por lo que, derivado de este debate, los integrantes de la Comisión determinaron acordar que todos los consejos electorales entreguen un informe de los hechos acontecidos durante el desarrollo de sus respectivos debates. -----

En la tercera ronda de intervenciones, el representante propietario ante el consejo general del Partido Revolucionario Institucional solicita nuevamente remitir un exhorto en donde se vuelva a notificar a los Partidos Políticos las disposiciones, acuerdos y reglamento de los debates. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática concuerda con el representante del Partido Revolucionario Institucional, de remitir los documentos nuevamente a los consejos electorales, señalando como una prioridad que los partidos políticos sean notificados para respetar las reglas aprobadas por la Comisión, advirtiendo que hay procesos de investigación que han iniciado y se aplicaran sanciones. -----

El presidente de la Comisión acuerda la elaboración de un comunicado a las dirigencias estatales de los partidos políticos adjuntando el Reglamento de Debates, Reglas básicas y Formato general, con copia a los consejos municipales y distritales. -----

La representante suplente del Partido Verde Ecologista de México menciona que es una alternativa viable mandar los documentos anteriormente mencionados a los comités estatales de los partidos políticos con copia a los consejos municipales y distritales para el cumplimiento puntual de los acuerdos. -----

El representante propietario ante Consejo General del Partido Revolucionario Institucional en uso de la voz, plantea si a los consejos electorales les dieron indicaciones directas sobre los alcances de estos documentos, con la finalidad de que los mismos sean integrados al expediente de investigación correspondiente. -----

El representante de Fuerza por México reitera que el Consejo General respalda a todas las comisiones e insiste en tener medidas cautelares para evitar repetir los errores sucedidos. Pide que se plasme en acta, que se acordó y aprobó que no hubiera llamamiento para porras, acarreados, contratados, entre otros. Se dijo textualmente, máximo dos acompañantes. -----

El presidente de la Comisión concuerda con el representante propietario de Fuerza por México donde enfatiza que el Consejo General respalda a sus comisiones y las decisiones que se están tomando el día de hoy, y al no haber más intervenciones se cierra el primer asunto general procediendo con el segundo en lista. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Torres Ramirez, hace referencia al tema de equidad, específicamente en el municipio de Guanajuato, en donde existe únicamente una televisora que presta servicios a través del cable. Comenta que el pasado 11 de mayo se llevó a cabo un debate organizado por este medio y durante el uso de la palabra del candidato del Partido Acción Nacional, la televisora haciendo uso de su cuenta en redes, publica "vota PAN". Por lo anterior pone a consideración y conocimiento a la Comisión este hecho para establecer un orden y acciones disciplinarias a la televisora. De igual forma, hace referencia a la única radiodifusora local en el municipio, la cual a través de su noticiario mañanero generó una invitación a las candidaturas para que asistieran y se sometieran a una serie de preguntas evitando presentar un formato previo. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática enfatiza el incumplimiento de reglas y normas en los medios de comunicación durante el proceso electoral. En este caso, lo considera como una conducta ilícita y como tema de competencia federal para la aplicación de una sanción. Puntualizó que la Comisión debe buscar actuar y sancionar. Cuestiona al secretario técnico la forma como se están cuidando, vigilando y sancionando los debates que favorecen a un candidato. ---

El representante de Fuerza por México considera que no es necesario que los Partidos Políticos inicien una denuncia ante el hecho mostrado, es de observancia y obligación para los particulares seguir las normas presentadas en el Reglamento de los Debates. Señala que hay elementos suficientes, independientemente que los partidos presenten la denuncia correspondiente, para que la Comisión inicie la investigación, suba el tema al Consejo General y haya una sanción en consecuencia. -----

El presidente de la Comisión responde a las observaciones y solicita las pruebas que se presentaron en pantalla al representante ante el Consejo General del Partido Revolucionario Institucional para integrarlas como elementos probatorios y seguir el mismo criterio del primer asunto general. -----

El representante propietario del Partido del Trabajo comenta que se debe de empezar a trabajar con la experiencia de lo sucedido en este proceso electoral, tomando en consideración los escenarios que plantean cada uno de los partidos políticos y televisoras en el proceso de los debates, con la finalidad de que la democracia sea un instrumento donde los ciudadanos voten por las propuestas, no solamente las personas que aparecen más porque su presupuesto lo permite. Invitando a los partidos a contribuir a esta idea, buscando generarse más espacios para que se puedan compartir ideas y propuestas mejor evaluadas. -----

El representante de Redes Sociales Progresistas lamenta que medios de comunicación tomen partido. Difiere del representante del Partido Fuerza por México en no acudir a las instancias legales, ya que al ser un delito penal se tiene que sancionar y denunciar. De igual forma, solicita a la Comisión una explicación de lo sucedido en el debate del distrito VI el día ocho de mayo. En donde en un sorteo previo se determinó que la candidata de Redes Sociales Progresistas le tocaba hacer réplica a la candidata del Partido Acción Nacional, sin embargo, al momento del debate se le dio el uso de la voz de esta réplica al candidato de otro partido. -----

El consejero presidente, en respuesta a la duda del representante propietario de Redes Sociales Progresistas, reitera la importancia de solicitar un informe a todos los consejos electorales que han realizado su debate y en el caso del distrito VI, se pedirá la explicación de la dinámica de su debate. --

El representante propietario del Partido Fuerza por México, en uso de la voz aclara su anterior intervención al estar en favor de denunciar los hechos que tuvieron consecuencias materiales, establece que, independiente que se presente la denuncia correspondiente, el Instituto Electoral y en específico la Comisión Temporal de Debates, pueden iniciar una denuncia de oficio para comenzar la investigación y que se presenten avances. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática secunda al representante de Fuerza por México donde manifiesta que son temas de carácter urgente los cuales no pueden esperar más de treinta días, sobre todo en el municipio de Guanajuato por ser medios de comunicación con alto índice de participación en materia electoral y en particular por las conductas del candidato del Partido Acción Nacional, que transgreden la ley electoral. Propone hacer una sesión extraordinaria donde se invite al presidente Mauricio Guzmán Yáñez para retomar los temas relativos a los debates y sobre todo atender el caso de Guanajuato y las irregularidades en que están incurriendo los medios de comunicación.-----

El presidente de la Comisión solicita a los integrantes a esperar a tener los informes correspondientes de los consejos electorales para contar con elementos objetivos antes de llevar los temas al Consejo General. Al no haber más intervenciones solicita al secretario técnico tomar nota y continuar con el desahogo del orden el día. -----

El **punto ocho** del orden del día, es el relativo a la clausura de la sesión. El presidente clausura la sesión ordinaria siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles por ambos lados y una por el anverso. La firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----



Luis Gabriel Mota
Presidente de la Comisión



Pedro Muñiz Felipe
Secretario técnico